



## Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2022

### Acción Urgente No. 006

#### **En riesgo la vida e integridad de personas defensoras de derechos humanos y del Medio Ambiente en Tehuacán, Puebla**

El lunes 26 de septiembre de 2022 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) del gobierno de Puebla, clausuraron oficialmente el relleno sanitario municipal ubicado en territorio indígena de la comunidad náhuatl Santa María de la Asunción Coapan, municipio de Tehuacán, Puebla.

Horas después el Presidente de la Junta Auxiliar, Antonio Dolores Ignacio, convocó y organizó a un grupo de personas que acudieron al domicilio de los integrantes del Comité de Bienes del Pueblo y Vigilancia de Santa María Coapan, contra quienes ejercieron acciones de violencia e intimidación apoyadas por la policía municipal de Tehuacán. Así mismo, se presentaron en el medio comunitario Radio Coatl y amenazaron con incendiar las instalaciones y derribar las puertas.

Autoridades de la Junta Auxiliar del Ayuntamiento de Tehuacán incitaron a las personas pobladoras a romper los sellos de clausura, como en ocasiones anteriores, y emprendieron una campaña de difamación en contra de integrantes del Comité de Bienes del Pueblo y Vigilancia (en adelante El Comité) de Santa María Coapan, de la Radio Coatl, de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C., del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ) y del Colectivo Tlaxkalchipak. Los hechos debidamente documentados constituyen actos ilícitos, delitos estatales y federales, así como violaciones a la normativa interna, a los derechos humanos individuales, colectivos y de los pueblos indígenas de la Asamblea Comunitaria de Santa María Coapan.

El Comité funge como defensor del territorio en la comunidad, por su gestión, diálogo y acciones jurídicas y fue ratificado en asamblea comunitaria convocada conforme a la normativa interna para continuar en su cargo hasta que logren la clausura definitiva del relleno sanitario, así como las acciones para reparar la contaminación de tierra, agua subterránea, aire y se prevengan riesgos en la salud de la población; el Comité ha refrendado su voluntad de informar a la población con las debidas garantías y protección a sus derechos humanos.

#### **Desde la Secretaría Ejecutiva de la Red TDT exhortamos a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de su competencia:**

- Emprendan medidas de protección a la vida e integridad de las personas defensoras del Medio Ambiente, representadas por el Comité de Bienes del Pueblo y Vigilancia de Santa María de la Asunción, Coapan, Tehuacán, Puebla.



- Se garanticen medidas de protección a los colectivos acompañantes del Comité de Bienes del Pueblo y Vigilancia como son: Radio Coatl, la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C., Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ) y Colectivo Tlaxkalchipak.
- Se garantice el derecho a la salud, a un medio ambiente sano y se respete el derecho al territorio de la Asamblea Comunitaria de Santa María de la Asunción, Coapan, Tehuacán, Puebla.
- Se establezca un plan integral para cumplir con el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio de Tehuacán, Puebla.
- Que las instituciones y órganos públicos descentralizados competentes para resolver el problema como SEMARNAT, PROFEPA, Ayuntamiento de Tehuacán, el OOSELITE (Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán) inicien gestiones y trámites para llevar a cabo el abandono de sitio, remediación y saneamiento del polígono donde se ubicó el basurero durante 18 años y que ha generado un gran problema de contaminación en los mantos acuíferos, flora, fauna y la salud de los pobladores de Coapan y la región.

**Por lo anterior solicitamos enviar comunicaciones a las siguientes autoridades:**

**Lic. Andrés Manuel López Obrador.**  
**Presidente Constitucional de México.**

Correo: amlo@presidencia.gob.mx

Twitter: @lopezobrador\_

**Lic. Adán Augusto López Hernández.**  
**Secretario de Gobernación de México.**

Correo: secretario@segob.gob.mx

Twitter: @adan\_augusto

**Lic. Alejandro Encinas Rodríguez,**  
**Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración**

Correo: ajencinas@segob.gob.mx

Twitter: @A\_Encinas\_R

**Lic. Miguel Barbosa Huerta.**  
**Gobernador del Estado de Puebla**

Correo: contacto@barbosanosune.com

Twitter: @MBarbosaM

**Lic. Gilberto Higuera Bernal**  
**Fiscalía General del Estado de Puebla**

Correo: fge@fiscalia.puebla.gob.mx

Twitter: @FiscaliaPuebla



**Lic. Pedro Tepole Hernández**  
**Presidente Municipal de Tehuacán**  
Correo: contacto@tehuacan.gob.mx  
Twitter: @tepole\_pedro

**Antonio Dolores Ignacio**  
**Presidente Auxiliar de Santa María de la Asunción, Coapan.**  
Correo: coapanpresidenciaauxliar@gmail.com

**Lic. Rosario Piedra Ibarra.**  
**Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).**  
Correo: presidencia.cndh@cndh.org.mx  
Twitter: @CNDH

**Atentamente:**

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos**  
**“Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT)**  
**(Integrada por 84 organizaciones en 23 estados de la República mexicana)**